

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 17** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2010, del Rectorado, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” del 24), de Universidades (en adelante, LOU), en la redacción modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), de modificación de la anterior (ReLOU), y en Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se regula el régimen de los concursos de acceso (en adelante, RDCA), y a tenor de lo establecido en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 215/2003, de 16 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29 y “Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 2004), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante, EUPM), la normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante, NUPM o UPM), aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el del siguiente, 26 de marzo de 2009, publicada en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid” (en adelante, BOUPM), disponible y accesible en su página web, y la Resolución Rectoral de 24 de julio de 2009, por la que se publican las bases que rigen la convocatoria del concurso de acceso (publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 10 de agosto de 2009) en formato electrónico, de acuerdo con la Resolución de 31 de mayo de 2007, del Consejo de Gobierno de la UPM (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de agosto). Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Politécnica de Madrid la cantidad de 33,84 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el “Banco de Santander” (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), en la cuenta corriente 0049-5121-26-2316021426, con el título “Universidad Politécnica de Madrid Concursos Cuerpos Docentes”, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la Resolución Rectoral de 5 de abril de 2010, remitida al “Boletín Oficial del Estado”. Las bases, el modelo de solicitud y currículum vitae podrán consultarse, asimismo, en la dirección siguiente: www.upm.es

La composición de las Comisiones de Acceso son las que figuran en el Anexo III de la Resolución Rectoral de 5 de abril de 2010, remitida al “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 5 de abril de 2010.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(02/3.952/10)